

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4342 *OCTEL TELECOM & TECH, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMUNICACIONES BUCLE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que el día 8 de junio de 2021, el Socio único de OCTEL TELECOM & TECH, S.L.U., aprobó la fusión por absorción de OCTEL TELECOM & TECH, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y COMUNICACIONES BUCLE, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, el cual no fue previamente depositado en los Registros Mercantiles de las sociedades participantes en la fusión al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales ("LME").

Como consecuencia de la fusión, COMUNICACIONES BUCLE, S.L.U. queda disuelta y extinguida, transmitiendo en bloque todo su patrimonio social a OCTEL TELECOM & TECH, S.L.U., que subsiste como sociedad resultante (la "Sociedad Resultante"), integrando la totalidad del patrimonio de COMUNICACIONES BUCLE, S.L.U., a su propio patrimonio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 LME, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Valencia, 8 de junio de 2021.- Ernest Pérez Más, representante persona física de "Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.", Administrador único de "Octel Telecom & Tech, S.L.U.", y Octavio Miguel Sánchez Laguna, representante persona física de "Octcenture Consulting & Investments, S.L.", Administrador solidario de "Comunicaciones Bucle, S.L.U. ".

ID: A210038066-1